

Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	006-2024-HMPP/CONSULTORIA – PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN TUPAC AMARU DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO
ACTA No.-	

En el distrito de Chaupimarca a los 17 días del mes de mayo del 2024, siendo las 12:00 horas, estando presente el OEC, con el fin de iniciar de apertura de sobres, verificación de admisibilidad, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2024-HMPP/CONSULTORIA – PRIMERA CONVOCATORIA – PRIMERA CONVOCATORIA para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN TUPAC AMARU DISTRITO DE CHAUPIMARCA DE LA PROVINCIA DE PASCO”. En el siguiente orden:

REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10200835137	MARTINEZ MARTINEZ DARIO	30/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	30/04/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	03/05/2024	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

PRESENTACION DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10200835137	consorcio consultor salud tupac amaru	08/05/2024	23:45:40	10200835137	08/05/2024	23:46:41	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU

Un futuro diferente



Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

Datos del postor									
RUC / Código	10200835137								
Consortio	SI								
Nombre o razón social	consorcio consultor salud tupac amaru								
Representante Legal									
Nombre	PAUL ADOLFO	Tipo de documento	DNI						
Apellido paterno	CONDEZO	Nro. Documento	70909358						
Apellido materno	MENDOZA								
Datos de registro									
Fecha de registro	08/05/2024	Estado de registro	Valido						
Hora de registro	23:45:40	Estado de la propuesta	Enviado						
Usuario de registro	MARTINEZ MARTINEZ DARIO	Motivo de observación							
Fecha presentación	08/05/2024	Justificación							
Hora presentación	23:46:41								
Integrantes del consorcio									
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYDE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento
1		10200835137	MARTINEZ MARTINEZ DARIO	Consultor de Obras	70.00	PERU	SI	SI	Aceptado
2		10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX	Consultor de Obras	30.00	PERU	SI	No	Aceptado

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE / ACREDITA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda	CUMPLE / ACREDITA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE / ACREDITA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE / ACREDITA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4)	CUMPLE / ACREDITA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO
RESULTADO	ADMITIDA

EVALUACIÓN TECNICA:

Un futuro diferente



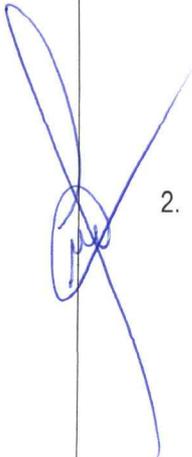
Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

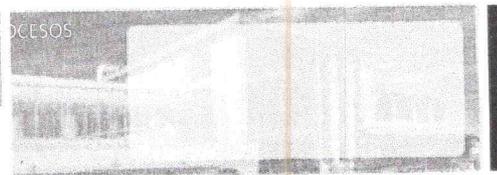
La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [TRES VECES EL valor referencial], por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes la Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos referidos a: Construcción de edificaciones públicas de centros de salud públicos, hospitales públicos y/o</p> <p>Formulación de estudios de pre inversión y/o perfiles, Formulación y/o supervisión de Estudios Definitivo o formulación y/o supervisión de expediente técnicos, a nivel ejecución de obra de Hospitales. Clínicas. Institutos de Primer Nivel de atención o superior, Instituciones Educativas y edificaciones en general, y/o servicios de formulación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o proyectos de inversión que se encuentren en ejecución considerado como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= [03] veces el valor referencial: [40] puntos</p> <p>M >= [02] veces el valor referencial y < [2.5] veces el valor referencial: [20] puntos</p> <p>M > [01] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial: [10] puntos</p>	<p>20.00</p>
B METODOLOGÍA PROPUESTA		



FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Plan de trabajo debiendo guardar un orden de acuerdo a la cronología del servicio en el tiempo y de acuerdo a las funciones y deberá realizarse teniendo en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Metas y Obligaciones de asistencia técnica ✓ Relación de Actividades ✓ Metodología de la supervisión ✓ Programación GANTT y CPM ✓ Matriz de responsabilidades ✓ Riesgos advertidos que puedan afectar el desarrollo de la presente consultoría y gabinete por separado, indicándose fecha de inicio y termino de cada actividad, sub actividad, etc., las que deben estar estrechamente relacionados a las exigencias de los términos de referencia Los mecanismos de aseguramiento de calidad del servicio y de la Obra, deberá considerarse como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. ✓ Descripción de actividades propias del estudio de pre inversión. ✓ Descripción de criterios sobre calidad del servicio de consultoría de obra. Descripción de las actividades de control para los sistemas de <i>seguridad</i> y salud ocupacional, como mínimo lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripción de normas que se aplicaran durante el estudio de pre inversión. ✓ Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional ✓ Protección de propiedades e instalaciones de terceros ✓ Manejo de desperdicios - Salud ocupacional <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 60 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>	<p style="text-align: center;">60.00</p>





Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		80.00

EVALUACIÓN ECONOMICA:

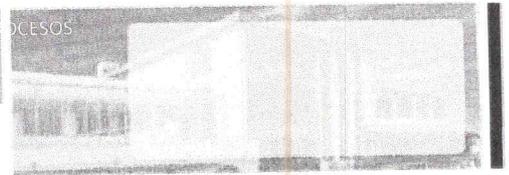
Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: center;">[100] puntos</p>	100.00

ORDEN DE PRELACION:

POSTOR	PUNTAJE TECNICO	ponderación	PUNTAJE ECONOMICO	ponderación	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO SUPERVISION	80	0.80	100	0.20	84.00	Primero

Un futuro diferente



Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL:

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION MYPE	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU	84.00	4.20%	0.00	88.20	Primero

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES], por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes la Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos referidos a: Construcción de edificaciones públicas de centros de salud públicos, hospitales públicos y/o</p> <p>Formulación de estudios de pre inversión y/o perfiles, Formulación y/o supervisión de Estudios Definitivo o formulación y/o supervisión de expediente técnicos, a nivel ejecución de obra de Hospitales. Clínicas. Institutos de Primer Nivel de atención o superior, Instituciones Educativas y edificaciones en general, y/o servicios de formulación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos y/o proyectos de inversión que se encuentren en ejecución considerado como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación¹⁸ de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE / ACREDITA

Un futuro diferente



Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo

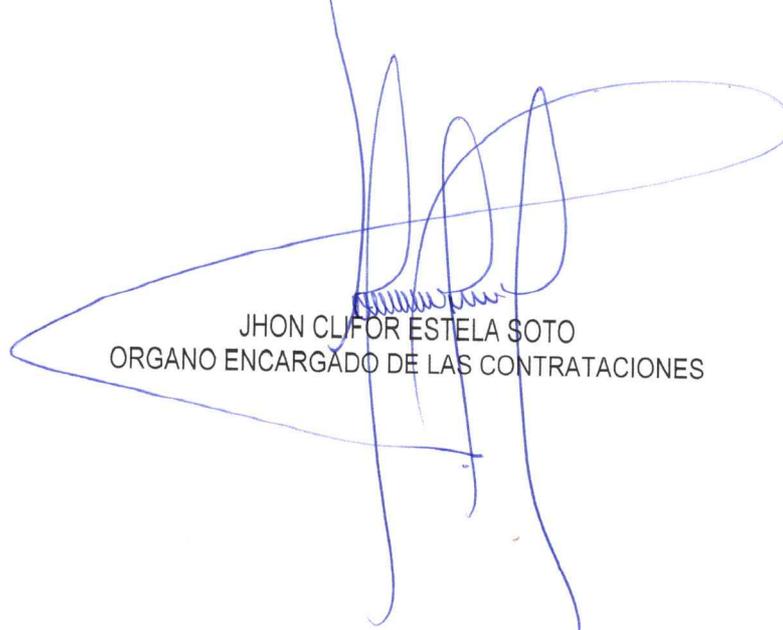
RESUMEN:

Postor	CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU
Admisibilidad	Admitido
Evaluación (puntaje obtenido)	88.20
PUNTAJE TECNICO	80.00
PUNTAJE ECONOMICO	100.00
Orden de Prelación	Primero
Calificación	Calificado
Resultado final	Buena pro

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Sobre el particular, el comité de selección otorga la buena pro al CONSORCIO CONSULTOR SALUD TUPAC AMARU, quien se encuentra admitido, ha obtenido 88.20 puntos en el sumatorio total, además de ello cumple con el criterio de calificación.

En el distrito de Chaupimarca al 17 de mayo del 2024, siendo las 12:40 horas, el OEC da por valida los extremos redactados en la presente acta, pasando a firmarlos.



JHON CLIFOR ESTELA SOTO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Un futuro diferente